

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	IMPUGNACIÓN PATERNIDAD
Demandante:	JORGE ELIECER GUTIÉRREZ CUEVAS
Demandado Nna:	SAMUEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
Radicación:	110013110011-202100005-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	TRASLADO PRUEBA ADN

Para efectos de continuar con el trámite procesal pertinente, allegada la prueba genética de ADN adosada al sistema Tyba el día 23 de junio y practicada en el Laboratorio de Genética Yunis Turbay y CIA SAS, se dispone dar traslado a las partes, por el término de tres (3) días, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2 numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

At

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 28 de septiembre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 74
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA